

Términos y condiciones del servicio móvil prepago

Estos son los Términos y condiciones para el servicio entre el cliente (“usted”) y USCC Services, LLC en nombre de sus filiales con licencia de actividad que operan como UScellular® en su mercado local, según se definen a continuación (“UScellular”, “nosotros” o “nuestro”). El término “Servicio” se refiere a los servicios de telecomunicación, incluidos los servicios de voz y datos, que usted contrata a UScellular. Su “Contrato” incluye estos Términos y condiciones, los términos y condiciones que corresponden a cada Servicio (en general, incluidos en el folleto del Servicio) y, si adquiere ciertos servicios de datos, los términos adicionales publicados en www.uscellular.com/termsandconditions.

Desactivación

Si su cuenta no tiene fondos suficientes para cubrir su plan de tarifas y los cargos por prestaciones cuando sea su vencimiento, se desactivará la cuenta de forma inmediata. Podrá reactivar la cuenta dentro de los 120 días de la suspensión. Estará sujeto a cargos de reactivación y quizás UScellular deba asignarle un nuevo número de teléfono.

Uso del servicio

Al menos el 50 % de su uso mensual para cada dispositivo en su cuenta debe hacerse en los mercados con licencia de UScellular. Se presta el Servicio exclusivamente para su uso; no puede revender el Servicio a terceros. No puede usar el Servicio para ningún fin ilegal, indebido, acosador o abusivo, ni de modo tal que interfiera con la red, las operaciones comerciales, los empleados o los clientes de UScellular. UScellular puede, a su absoluto criterio, bloquear el acceso a ciertas categorías de números (p. ej., 976, 900 y números internacionales). Es posible que, periódicamente y sin previo aviso, cambiemos o actualicemos a distancia el *software*, las aplicaciones o la programación de sus dispositivos inalámbricos. Este proceso puede afectar o borrar cualquier dato que haya almacenado en el dispositivo o cualquier configuración personalizada.

Cobertura

Usted entiende que el Servicio puede no estar disponible o interrumpirse debido a condiciones atmosféricas o topográficas, reglamentos u órdenes gubernamentales, o limitaciones de capacidad del sistema. Las representaciones de cobertura de UScellular o de sus representantes no son garantías.

Pérdida o robo de teléfonos

Usted es responsable de todos los cargos autorizados. Si pierde o le roban el teléfono, debe denunciar el hecho ante UScellular de inmediato para que podamos investigar. Si pierde o le roban el teléfono, y tiene configurada la recarga instantánea en su cuenta, debe comunicarse con UScellular de inmediato para que podamos suspender o cancelar la cuenta. Usted acepta cooperar con nuestra investigación y presentar cualquier documento relevante que tenga, como una denuncia policial o una declaración

jurada.

Proceso de facturación

Cada minuto parcial de tiempo de uso se redondeará y se facturará como minuto completo. Es posible que se le cobre por llamadas que no se concretaron pero en las que el teléfono sonó durante más de 59 segundos. En el caso de las llamadas concretadas, se le cobrará desde el momento en que pulse el botón de llamada hasta que finalice la llamada con el botón de finalizar de su teléfono. Los “cargos de las aplicaciones” incluyen tarifas no recurrentes y suscripciones mensuales en los que incurre cuando compra aplicaciones de datos. Los “cargos por uso de la red de datos” son cargos por la transferencia de datos (p. ej., descargar aplicaciones, acceder a Internet, etc.) proporcionados en unidades de kilobytes o megabytes. Cada kilobyte parcial de datos transferidos se redondeará y se facturará como un kilobyte completo. La mensajería de texto, imágenes y videos se factura por dirección/destinatario. PUEDE SOLICITAR UN CRÉDITO O REEMBOLSO POR ERRORES EN LA FACTURACIÓN DURANTE UN PLAZO DE HASTA 180 DÍAS (O CONFORME LO ESTABLEZCA LA LEY DE CA PARA LOS CLIENTES DE CA) DESPUÉS DE HABER ELEVADO EL RECLAMO. Salvo en los casos mencionados anteriormente, los saldos de crédito en su cuenta no son reembolsables.

Cambios en la relación

Podemos modificar este Contrato en cualquier momento mediante la publicación de una versión actualizada en el sitio web de UScellular. Puede consultar si hay actualizaciones en el sitio web www.uscellular.com o en cualquier tienda.

Privacidad/Uso aceptable/Propiedad intelectual

En UScellular nos esforzamos por proteger los derechos de privacidad y propiedad intelectual de nuestros clientes. Podemos recopilar, procesar y compartir información personal sobre usted o su cuenta conforme a nuestra política de privacidad, disponible en www.uscellular.com, sin previa notificación. También puede consultar las políticas sobre uso aceptable y propiedad intelectual de UScellular en www.uscellular.com.

Límites de la responsabilidad

LA RESPONSABILIDAD DE USCELLULAR CON RESPECTO A SU USO DE LOS SERVICIOS O DEL EQUIPO, O A LA IMPOSIBILIDAD O INCAPACIDAD DE USAR LOS SERVICIOS O EL EQUIPO, SE LIMITA A LOS CARGOS EN LOS QUE USTED INCURRA POR SERVICIOS O EQUIPOS DURANTE EL PERÍODO EN QUE SE VEA AFECTADO. ESTO QUIERE DECIR QUE USCELLULAR NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL O EMERGENTE (COMO PÉRDIDAS DE GANANCIAS O DE OPORTUNIDADES COMERCIALES), DAÑOS POR LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LA PROPIEDAD, DAÑO PUNITIVO O EJEMPLAR, U HONORARIOS DE

ABOGADOS.

Exención de garantías

USCELLULAR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EQUIPOS Y *SOFTWARE*, Y RECHAZA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA, QUE INCLUYE TODA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA UN FIN PARTICULAR EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITAN LAS LEYES ESTATALES.

USCELLULAR NO ES RESPONSABLE DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXCEDEN SU CONTROL, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS, LOS ACTOS O LAS OMISIONES DE OTROS, LAS PANDEMIAS, LAS EPIDEMIAS, LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS O LOS CASOS FORTUITOS. USCELLULAR NO FABRICA EQUIPOS NI *SOFTWARE*, Y SUS ÚNICAS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES CON RESPECTO AL EQUIPO O *SOFTWARE* SON LAS QUE OFRECEN LOS FABRICANTES, A MENOS QUE LAS LEYES ESTATALES VIGENTES IMPONGAN OBLIGACIONES DE GARANTÍAS A USCELLULAR, Y SOLO EN LA MEDIDA EN QUE DICHAS LEYES LO ESTABLEZCAN.

Cesión

UScellular puede ceder este Contrato sin previo aviso. Usted puede ceder este Contrato solo con el consentimiento de UScellular.

Totalidad del Contrato

Este Contrato representa la totalidad del contrato entre usted y UScellular. Este Contrato reemplaza cualquier incoherencia o promesa adicional que le haya hecho cualquier empleado o representante de UScellular.

Resolución de Disputas

Usted acepta que todas las Disputas que surjan de este Contrato o que estén relacionadas con él se presentarán ante JAMS o su sucesor para la mediación o el arbitraje. Ambas partes se comprometen a realizar esfuerzos de buena fe para resolver cualquier Disputa, incluida la participación en una mediación con el mediador designado por JAMS. Usted se compromete a notificar a UScellular sobre cualquier Disputa con al menos 60 días de antelación antes de presentar su solicitud de mediación ante JAMS. Ambas partes aceptan cooperar con JAMS en la selección de un mediador del panel de arbitraje de JAMS y en la programación de la mediación. Seremos plenamente responsables del pago de los honorarios de administración y del mediador para cualquier mediación iniciada conforme a esta disposición. Si la Disputa no se resuelve a través de la mediación y usted ha intentado de buena fe resolverla, por ejemplo, asistiendo a la mediación, entonces usted puede solicitar que la Disputa se presente ante JAMS o su sucesor para un arbitraje definitivo y vinculante de conformidad con las Normas y Procedimientos de Arbitraje Integrales de JAMS que estén en vigencia en ese momento (<https://www.jamsadr.com/rules-comprehensive-arbitration/>), a menos que el presente Contrato lo modifique. En ese caso, usted estará obligado a pagar una tarifa de \$250 a JAMS. Pagaremos todas las

demás tarifas y costos a JAMS, incluidas las tarifas restantes de gestión de casos de JAMS y todos los honorarios profesionales por los servicios del árbitro designado. A menos que las partes acuerden lo contrario, el mediador designado por JAMS también actuará como árbitro. El laudo arbitral consistirá en una declaración escrita en la que se expondrá la resolución de cada reclamo. El laudo también proporcionará una declaración escrita concisa de los resultados y conclusiones esenciales en los que dicho laudo se base. Si el reclamo por compensaciones fue infundado o se presentó con un propósito indebido, o si la defensa de UScellular fue infundada o se interpuso con un propósito indebido, entonces usted o UScellular pueden solicitar los costos del arbitraje, incluidos los honorarios de los abogados, y el árbitro puede ejercer su discreción para otorgar dichos costos si considera que el reclamo o la defensa fueron infundados o se presentaron con un propósito indebido. Todas las ofertas, promesas, conductas y declaraciones, ya sean orales o escritas, hechas durante la mediación por cualquiera de las partes, sus agentes, empleados, expertos y abogados, y por el mediador o cualquier empleado de JAMS, son confidenciales e inadmisibles para cualquier propósito, incluida la impugnación, en cualquier arbitraje u otro procedimiento que implique a las partes, siempre y cuando las pruebas que de otra manera son admisibles o revelables no se vuelvan inadmisibles o no revelables como resultado de su uso en la mediación. Las partes reconocen que este Contrato es una transacción que implica el comercio entre estados. Cualquier arbitraje en virtud de este Contrato se regirá por la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act) y las leyes del estado en el que se encuentre la tienda en la que adquirió los bienes o servicios que son objeto de la Disputa. El fallo sobre cualquier laudo arbitral podrá dictarse en cualquier tribunal competente. Las partes pueden acordar proceder con la mediación o el arbitraje por videoconferencia. Si cualquiera de las partes solicita una mediación o un arbitraje en persona, el procedimiento se llevará a cabo en la sede de JAMS más cercana a su dirección de facturación, salvo que dicha sede se encuentre a más de cincuenta millas de su dirección de facturación, en cuyo caso usted podrá exigir que el procedimiento se lleve a cabo en un lugar de mutuo acuerdo dentro de las cincuenta millas de dicha dirección.

SI SE ACEPTA RESOLVER CUALQUIER DISPUTA POR MEDIACIÓN O ARBITRAJE, AMBAS PARTES ACUERDAN RENUNCIAR A SU DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. A SU ELECCIÓN, USTED PUEDE DEMANDAR A USCELLULAR EN EL TRIBUNAL DE DEMANDAS DE MENOR CUANTÍA DEL CONDADO DE SU DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN. SIN PERJUICIO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA DISPUTA, POR ARBITRAJE O EN UN TRIBUNAL DE DEMANDAS DE MENOR CUANTÍA, SE TRATARÁ INDIVIDUALMENTE, Y QUE NO HABRÁ ACUMULACIÓN DE RECLAMOS, CERTIFICACIÓN DE ACCIÓN COLECTIVA NI NINGUNA AGREGACIÓN SIMILAR DE DEMANDAS EN EL ARBITRAJE. ESTE CONTRATO DE ARBITRAJE CONTINÚA VIGENTE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO CON RESPECTO A CUALQUIER DISPUTA QUE SURJA DE ÉL O ESTÉ RELACIONADA CON ÉL. Para obtener más información sobre el inicio de los procedimientos de mediación y arbitraje y sobre el funcionamiento del proceso, puede comunicarse con JAMS llamando al 1-800-352-5267 o visitar su sitio web, www.jamsadr.com. ESTA CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ES NULA SI SE PRESENTAN MÁS DE VEINTE DEMANDAS CONTRA USCELLULAR EN UN PERÍODO DE 12 MESES QUE SEAN PRÁCTICAMENTE IDÉNTICAS EN CUANTO A QUE INTERPONEN LOS MISMOS RECLAMOS.

Información del directorio

UScellular no publica directorios de los números de teléfono de sus clientes ni brinda esta información a terceros para que la publiquen en directorios.

Ausencia de exenciones; divisibilidad

La incapacidad de UScellular para hacer valer cualquier derecho o solución disponibles en este Contrato no representa una exención. Si alguna de las partes de este Contrato se considera inválida o inaplicable, el resto del Contrato seguirá vigente.

Alertas de emergencia inalámbricas

UScellular envía alertas de emergencia inalámbricas (wireless emergency alerts, WEA) sin cargo adicional a dispositivos compatibles de los clientes en toda su área de servicio y por *roaming* en la mayoría de los casos. La participación de proveedores de servicios inalámbricos, como UScellular, en el programa de WEA es voluntaria, pero quienes ofrezcan el servicio deberán cumplir con los requisitos técnicos y operativos establecidos por la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission, FCC). Recientemente, la FCC adoptó determinadas funciones mejoradas de WEA que UScellular está implementando en su red. Sin embargo, es posible que desde algunos dispositivos no se pueda acceder a algunas de estas funciones mejoradas o a ninguna de ellas. UScellular no hace ninguna declaración con respecto a la capacidad de los dispositivos para recibir WEA. Para obtener más información sobre las WEA, visite nuestro sitio web en uscellular.com/wea.

Errores

Nos reservamos el derecho de corregir cualquier error u omisión en el Contrato.